

Santiago, 1 de abril de 2016

HECHO ESENCIAL

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de Puertos y Logística S.A. (la "Sociedad") y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N°9 e incisos 1° y 2° del Artículo N°10 de la Ley N°18.045, Artículo 63 de la Ley N°18.046, así como lo señalado por las Circulares N°660, N°1.737 y la Norma de Carácter General N°30 y, las tres de esa Superintendencia y debidamente facultado, informo y comunico a Ud., en carácter de hecho esencial, que el Directorio de la sociedad en su Sesión N°439 celebrada el día 31 de marzo de 2016 acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 28 de abril de 2016 a las 09:00 horas, en calle Teatinos N°280, primer subterráneo, comuna de Santiago. Tendrán derecho a participar en dicha Junta los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 22 de abril de 2016.

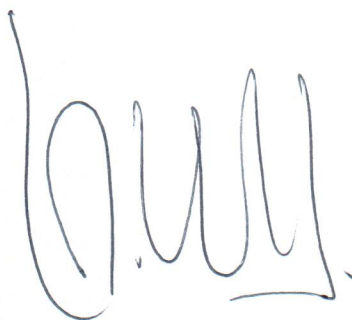
Las materias a tratar en la Junta, indicada precedentemente, serán las siguientes:

- Pronunciarse sobre la Memoria, Estados Financieros Anuales e Informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2015;
- Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendo;
- Fijar la Política de Dividendos;
- Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2016;
- Informar sobre los acuerdos del Directorio, relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046;
- Designar a la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2016; y
- Tratar las demás materias de interés social que incumben a esta Junta, en conformidad a la Ley y a los Estatutos Sociales.



En la misma sesión indicada, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas citada, el pago de un dividendo eventual N°64, de \$3,00 (tres pesos) por acción, con cargo al fondo de utilidades retenidas con que cuenta la Sociedad, provenientes de utilidades de ejercicios anteriores. De aprobar la Junta esta proposición, el pago del dividendo se efectuará el día 11 de mayo del 2016, a los titulares de acciones que figuren inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del 5 de mayo del 2016.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



ROBERTO ZILLERUELO ASMUSSEN
Gerente General
Puertos y Logística S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile - Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores de Valparaíso - Bolsa de Valores